

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS ARTÍCULOS 42, (CUARENTA Y DOS), 61 (SESENTA Y UNO) Y 63 (SESENTA Y TRES); ASÍ COMO EL ARTÍCULO 47 REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, HAGO-----

CONSTAR Y CERTIFICO

QUE CON FECHA DE 14 DE JUNIO DEL 2016, FUE PUBLICADO EN LOS ESTRADOS DE PALACIO MUNICIPAL, LA LICITACIÓN PÚBLICO EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, DERIVADO DEL ACUERDO EN EL QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.-----

CONSTE

Atentamente
Ocotlán, Jalisco, Junio 14 del 2016

Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01/2016: ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES A ENTREGARSE DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES".

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3, fracción XIII, y 93 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y la Hacienda Municipal, a través de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, con domicilio en Calle Morelos número 64-A, Colonia Centro del Municipio de Ocotlán, Jalisco; INVITA a las personas físicas o jurídicas que estén interesadas en la formulación de propuestas económicas dentro de la licitación pública **01/2016** para la **ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES A ENTREGARSE DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES"**, misma que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos municipales, por lo que, a efectos de normar el desarrollo del procedimiento, se emiten las siguientes:

B A S E S :

Requisitos generales:

1. Dependencia solicitante: H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, y la Hacienda Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.
2. Número de licitación: 01/2016.
3. Toda propuesta económica deberá ser formulada en idioma español.
4. Cantidad de los bienes a adquirirse:

PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL
MOCHILAS	0	1,303	0	1,303
ÚTILES	1,303			1,303

PRIMARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
MOCHILAS	1,631	0	1,751	0	1,639	0	5,021
ÚTILES	1,631		1,751	1,639			5,021

SECUNDARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL
MOCHILAS	0	1,536	0	1,536
ÚTILES	1,536			1,536

5. Las características de los paquetes escolares a adquirirse podrán ser consultadas en el portal: <http://sedis.jalisco.gob.mx/content/programa-apoyo-mochilas-con-los-utiles>.
6. Tiempo de entrega: 15 de agosto del año 2016.
7. Tipo de pago: Línea de crédito en pagos prorrateados.
8. Los interesados contarán con el término de 15 de días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para hacer llegar sus propuestas económicas a la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.
9. Los interesados deberán de presentar sus propuestas en sobre cerrado.
10. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de julio del año 2016 en las instalaciones del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ubicadas en el número 65 de la Calle Hidalgo, Colonia Centro, por lo que los representantes legales de los ofertantes podrán hacerse presentes en la audiencia o, en su defecto, la misma se llevará a cabo únicamente con la presencia de aquellos señalados en el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
11. La mejor propuesta económica presentada será elegida en sesión de Comisión de Adquisiciones de fecha 28 de julio de 2016.
12. El procedimiento podrá ser declarado desierto de no cumplir alguna de las propuestas con las condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y financiamiento requeridas por el solicitante.
13. Lo no previsto en esta convocatoria podrá ser consultado directamente en la Dirección de Adquisiciones y Proveduría del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 14 DE JUNIO DE 2016.



Maria Guadalupe F.
C. MARÍA GUADALUPE FRAGOSO HERNÁNDEZ.

DEPARTAMENTO DE
PROVEEDURÍA

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

